

COEFICIENTES APLICABLES TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO LEY 8/2023, DE 27 DE DICIEMBRE, EN TANTO NO SEA MODIFICADA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO POR EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU) DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Período de generación	Coefficiente
Inferior a un año	0,14
1 año	0,13
2 años	0,14
3 años	0,14
4 años	0,16
5 años	0,17
6 años	0,16
7 años	0,12
8 años	0,10
9 años	0,09
10 años	0,08
11 años	0,08
12 años	0,08
13 años	0,08
14 años	0,09
15 años	0,09
16 años	0,10
17 años	0,13
18 años	0,17
19 años	0,23
Igual o superior a 20 años	0,40